

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1558/16.-**

Ramallo, 05 de mayo de 2016

**VISTO:**

Que han transcurrido los primeros 4 meses del año; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Provincia ha informado, como marca la ley, en su página web los montos transferidos al partido de Ramallo en los primeros dos meses de año en curso;

Que en el mencionado informe Provincial el Municipio de Ramallo ha recibido, solo por los meses de enero y febrero de 2016, la suma de \$ 17.280.375 de los cuales \$ 13.001.518 corresponden a coparticipación y por lo tanto a libre disponibilidad;

Que de la misma forma existen fondos Provinciales afectados como por ejemplo en "Fondo de Financiamiento Educativo" que en los dos primeros meses del año suman \$ 1.769.976;

Que es importante evaluar en forma periódica como se van recibiendo los recursos de la comunidad y además se informe a este Cuerpo la forma en que se van ejecutando los Gastos Municipales

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo el ----- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos detallados por Jurisdicción y Objeto durante los primeros 4 meses del año 2016, del 01/01/2016 al 30/04/2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE